Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: **ANTONIO DE JESUS VIZCAINO ANTONIO**

Por su participación como Ponente con el trabajo titulado:

"La Evaluación de la Educación superior en México
¿Ejercicio permanente para el aseguramiento de la calidad educativa?

ENCUENTRO INTERNACIONAL PARA LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EXPERIENCIAS, REALIDADES Y RETOS PARA LAS IES

Realizado el 17, 18 y 19 de Noviembre de 2005

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco. Noviembre de 2005

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Rector CUCEA

Dr. Raúl Vargas López
Rector CUCS

Dr. Víctor González Álvarez
Rector CUCEI

LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEXICO: ¿EJERCICIO PERMANENTE PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA?

Mtra. María de Jesús Orozco Valerio
Mtro. Antonio de Jesús Vizcaíno
Mtra. Claudia Ávila González [1]

México ha incorporado en el nivel de educación superior diferentes procesos de evaluación para garantizar la calidad y efectividad de sus programas, respondiendo así sus instituciones educativas a diversas lógicas de evaluación, producto de políticas que se han implementado en determinados momentos históricos, ajustándose a requerimientos internacionales, nacionales y locales.

La evaluación se ha ejercido de manera interna y externa, surgiendo de políticas que pretenden mejorar los procesos académicos como administrativos, aspectos fundamentales en las instituciones de educación superior.

Durante los años 90, las instituciones de educación superior en el país, tuvieron que ajustarse a procesos de reforma institucional para responder de manera más efectiva a las demandas y exigencias del entorno local, nacional y global, de ahí que varias universidades, partieron de ejercicios de evaluación institucional, para identificar a través de estudios diagnósticos, las áreas que era necesario cambiar, mejorar, y transformar: los planes y programas de estudios se vieron sometidos a procesos de evaluación curricular, replanteando las orientaciones curriculares y reduciendo el tiempo de duración de los proyectos; las instituciones renovaron sus procesos administrativos, descentralizando y desconcentrando sus funciones entre otras acciones evaluativas.

[1] Docentes e Investigadores del Departamento de Desarrollo Social, Miembros del Cuerpo Académico "Desarrollo Social y Educación", CUCSH, Universidad de Guadalajara.

A nivel federal, mucho del presupuesto que se otorgaría a las universidades, dependió de que las instituciones debieran pasar por este tipo de ejercicios evaluativos y a partir de ello asegurar su presupuesto.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) en el país, inició todo un proceso de evaluación para las universidades, realizado a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), planteando todo un modelo que permitiera a las instituciones del país efectuar un análisis interno y externo de sus funciones, un mejoramiento integral de sus actividades con el fin de elevar la calidad educativa y estar acordes a las exigencias mundiales.

La evaluación se constituyó en una acción básica, en un ejercicio permanente con fines de transformación de las acciones sustantivas y adjetivas de las instituciones.

La evaluación en México, se relacionó principalmente con la mejora de la calidad educativa y con la garantía de que las instituciones universitarias fueran acreditadas, respondiendo con ello a estándares preestablecidos.

Partiendo del principio de la mejora de la calidad educativa, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) contempló que la institución tiene una misión pertinente al contexto de la educación superior, y que cuenta con los recursos, programas y servicios suficientes para cumplir con ella, de ahí que las universidades públicas se sometieron también a estos ejercicios de evaluación interna y externa para garantizar su pertinencia y calidad.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el país, estableció los mecanismos a los cuales deberían someterse a evaluación las instituciones, se determinaron los procesos y la metodología general que se debería aplicar y se visualizó que cada programa o proyecto curricular necesitaba implementar un proceso de análisis interno y externo en el que participaran todos los actores que intervienen para que se de el hecho

educativo, desde los funcionarios de la institución, las autoridades académicas, los profesores, los alumnos y la sociedad en general.

El proceso no fue ajeno también a las instituciones educativas de nivel superior privadas del país, ya que la FIMPES es una asociación civil de afiliación voluntaria que acredita a instituciones particulares de educación superior que han alcanzado altos estándares de calidad.

La superación educativa de las instituciones afiliadas es su fin, así como promover la mejora de la calidad de la educación superior en México, el logro exitoso de los intereses comunes de sus afiliadas y el establecimiento de más y mejores posibilidades de colaboración entre ellas. Entre las convicciones fundamentales de la Federación, está la referente a que el nivel de desarrollo de un país depende sustancialmente de la calidad de la educación que en él se ofrece, aspectos que se comparten también en las universidades públicas.

Las instituciones públicas y privadas del país en el nivel superior, partiendo del modelo general de evaluación, definieron el programa para organizar su proceso de análisis interno, documentando y evidenciando con productos su propio expediente sobre el que fue posible evaluar a la institución.

La evaluación es un proceso de mejora continua y permanente de la calidad educativa de la institución. Entendiendo por evaluación la concepción que se concibe desde las declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior como: "*el ejercicio de análisis y reflexión sobre las actividades académicas que permite apreciar el sentido y la orientación, así como la eficiencia y eficacia de los procesos y resultados institucionales. Dado que la evaluación tiene como propósito la toma de decisiones y que éstas solo pueden hacerse efectivas realmente en la medida en que quienes realizan las actividades especificas las asumen, es importante que sean los propios actores institucionales quienes lleven a cabo la evaluación ya que les concierne y afecta en su ámbito propio de actividades y dado*

que son ellos quienes efectivamente pueden hacer mayores esfuerzos para efectuar cambios cualitativos."[2]

De ahí el hecho de que todas las decisiones realizadas en el proceso de evaluación están basadas en criterios y procedimientos objetivos, claramente establecidos, que guían el juicio profesional de los actores involucrados: profesores y funcionarios de la institución, alumnos, egresados, y equipos verificadores independientes de la misma, que en su caso lo constituyeron los pares académicos.

La evaluación instrumentada fue de tipo institucional, lo que significó que abarcó a todas las unidades académicas y los programas y servicios ofrecidos.

Se considera que un acierto de los comités interinstitucionales de evaluación de la educación superior fue el reconocer y respetar el derecho de una institución a cumplir su misión en materia de educación superior; el de sus profesores a enseñar, investigar y publicar y el de sus estudiantes a aprender libremente. La evaluación no interfirió con la obligación social de una institución de ofrecer a sus estudiantes una educación completa y de alta calidad.

Los Criterios de Evaluación considerados fue un reflejo del compromiso que tienen las instituciones de educación superior el ofrecer a su comunidad los más altos estándares de educación superior y contribuir, con ello, al desarrollo de una sociedad más próspera y justa.

Es por ello que la efectividad del proceso de evaluación depende de la aceptación de la institución del sistema de evaluación, incluyendo su involucramiento y compromiso con un proceso de mejora continua.

El modelo implicó un análisis interno en el que la institución es requerida a realizar autoestudios en intervalos de tiempo definidos y que, al final de los mismos, acepte las observaciones realizadas por los pares correspondientes, equipos verificadores sobre su nivel de cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos en el sistema.

---

[2] Proyecto Curricular de la Nivelación a Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Guadalajara, 2003

El autoestudio evaluó todos los aspectos importantes de la institución; que éste sea realizado por colaboradores de todos los segmentos de la misma, incluyendo profesores, estudiantes, funcionarios y miembros del máximo órgano de gobierno, y que identifique de manera amplia y completa las fuerzas y debilidades de la institución respecto a los criterios preestablecidos, cuyo resultado implica que la institución realice un adecuado seguimiento a las acciones de mejora continua que se deriven de este autoestudio. Si esa era la finalidad hoy nos cuestionamos ¿Hasta dónde las instituciones de educación superior han efectuado ese seguimiento? ¿Las acciones sugeridas para mejorar y alcanzar la calidad se han implementado? ¿Fue quizá sólo una presión institucional y no un interés real por mejorar la calidad educativa? ¿Cuántas instituciones realmente aprovecharon el ejercicio para implementar procesos de mejora continua de sus programas educativos?

La honestidad es un valor básico en todo el proceso de evaluación de la institución. Cada institución es responsable de asegurar la integridad en todas sus operaciones y de la veracidad y exactitud de la información y evidencias que presente en cada instancia del proceso. De ahí que se reflexione en el hecho de que ¿El ejercicio de evaluación institucional realizado, fue sólo uno más de los que hacemos, o realmente tuvo un sentido efectivo para el rumbo y mejoramiento de la institución?

Es compromiso de la institución el mantener una atmósfera de apertura y colaboración durante todo el proceso de evaluación, pero ¿qué ha sucedido después de la evaluación?

Los criterios de evaluación aplican a todos los programas y servicios de la institución, independientemente de dónde estén localizados o de cómo se ofrezcan, por lo que se encuentran diseñados para guiar a la institución en las etapas del proceso y, particularmente, para mejorar los estándares educativos. El cumplimiento de los criterios busca ayudar a las instituciones a mejorar su efectividad institucional y a garantizar la calidad de sus programas educativos. Por lo que después de haber sido parte de estos procesos institucionales, ¿qué tanto se han elevado dichos estándares?

Tanto los programas educativos evaluados con un determinado nivel de calidad así como los que no obtuvieron los puntajes esperados, ¿han retomado las recomendaciones hechas por los comités interinstitucionales de evaluación? ¿qué resultados efectivos han tenido las instituciones que cumplieron con los requerimientos y estándares especificados en los criterios?.

Es necesario que las instituciones que se sometieron a un proceso de evaluación y que deseen hacer cambios sustantivos en su estructura y operación, sigan los procedimientos establecidos. Todas las recomendaciones, definiciones, aclaraciones, ejemplos y sugerencias acompañan a algunos de los Criterios con el fin de guiar a la institución para su cabal cumplimiento.

Por otro lado, es necesario que las evidencias que se presentaron para demostrar el cumplimiento de cualquier elemento relacionado con los criterios, sean constatables, preferentemente por escrito, a través de registros, actualizados permanentemente para asegurar el seguimiento de las recomendaciones y que no sea sólo su cumplimento por presiones externas a la institución quien determine su realización.

Para que las instituciones de educación superior se involucraran en un ejercicio de evaluación interna, tuvieron que seguir en términos generales las siguientes etapas:

1. Solicitud
2. Asignación de representante
3. Visita de arranque
4. Autoestudio
5. Verificación
6. Dictaminación

Los CIEES se integraron por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones, sin embargo la experiencia fue: que en algunos casos, quien

evaluó no fue un par, sino alguien ajeno totalmente a la disciplina o campo del conocimiento, por lo que no se pudo contar con recomendaciones puntuales que abonaran al crecimiento de ese campo del saber o al proyecto curricular en sí y por ende al desarrollo del programa e institución.

Una etapa que deseamos poner de manifiesto su incongruencia fue el hecho de que producto de la experiencia en el proceso de evaluación de los CIEES al interior del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, lo que correspondió a la verificación, fue un proceso muy subjetivo de los pares que evaluaron, ya que los programas trabajaron fuertemente en la etapa de autoestudio, documentando con expedientes los procesos y procedimientos que daban cuenta de los criterios utilizados, mas sin embargo la verificación careció de tiempo, no se permitió explicar en forma directa lo que se hacía y cómo se hacía, el tiempo destinado a este momento fue sólo de una mañana y se percibió que no se tuvo la retroalimentación y el acercamiento directo con los pares y las dependencias evaluadas, más aún al finalizar la visita, ese mismo momento dieron a conocer qué programas eran acreditados y cuáles no, no dando tiempo a ninguna replica o explicación. De ahí que se perciba que en cuanto a modelo general tiene un excelente objetivo, pero en la práctica resultó sumamente sesgados los resultados obtenidos. La paradoja está en que mientras algunos programas al interior del centro universitario no fueron acreditados por CIEES sí lo fueron por algún organismos externo a dicho comité.

Conclusiones:

Estamos convencidos de que se debe coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones de ese nivel de estudios, propiciando así que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información más que a su acumulación.

La promoción de la evaluación externa interinstitucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de educación superior del país, requiere que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.

La evaluación y acreditación no es otra cosa que la certificación de la calidad de los procesos que se desarrollan en la Universidad y los productos de ellos. Es un resultado del proceso sistemático y voluntario de evaluación total (supone el vencimiento de la autoevaluación y evaluación externa por pares académicos), pues no se puede certificar honestamente la calidad si tal certificación no está sólidamente fundamentada en los resultados objetivos de la evaluación.

En las IES la evaluación para la acreditación se realiza en función de parámetros que buscan como principio fundamental la calidad, por lo que se considera que es fundamental que la evaluación externa, heteroevaluación o evaluación por pares académicos de los Programas de Formación Académica, sea concebida como el proceso en el que se desarrollen procedimientos científicos con el propósito de verificar la validez y fiabilidad del informe autoevaluativo.

Los pares académicos, deberán ser profesionales nacionales o extranjeros; estos últimos preferentemente latinoamericanos, de reconocido prestigio, sin prejuicios, capaces de emitir juicios de valor en forma objetiva, con el propósito de certificar la validez y confiabilidad de los resultados de su estudio.

Los pares académicos efectúan visitas de evaluación a los Programas de Formación Académica para verificar “in-situ” las condiciones de operación de los mismos. En la visita, las instancias de evaluación de cada una de las Universidades, junto con el responsable del programa, actúan como “contra-parte” de los pares académicos, pero es fundamental que exista un espacio amplio para propiciar una evaluación completa, objetiva y sobre todo retralimentativa, que permita tener claro las recomendaciones y sobre todo se pueda conducir los procesos de mejora continua que se deberán establecer institucionalmente.

La idea de que deban evaluarse las instituciones de educación superior, y en particular de que tengan que autoevaluarse a partir de indicadores estándar, ha ganado terreno en forma considerable en México durante los últimos años, y en particular tras la creación en 1990 de la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), sobretodo para impulsar la autoevaluación de las universidades, y de los CIEES, para evaluar y acreditar los programas de formación.

Hay en todo este proceso evaluativo de las instituciones un punto de apoyo esencial para el avance de la educación superior en su conjunto. Hay una cultura de la evaluación en proceso de consolidación en el país, por lo que sólo falta construir a partir de ahí un verdadero sistema nacional de evaluación y acreditación de las instituciones.

Los elementos de medición de la calidad son generalizados, si hubiera que comparar instituciones sobre la base de tales resultados, se impondría cierta prudencia a causa de la diversidad de las poblaciones estudiantiles, cuerpo de docentes, espacios físicos de trabajo, etc.

Finalmente consideramos que la evaluación institucional debe ser un ejercicio continuo y permanente que asegure la calidad de los programas educativos, las resoluciones que de ella emanen tendrán que garantizar el tránsito de la institución hacia la calidad educativa y hacia la mejora continua de sus planes y programas de estudio.

BIBLIOGRAFÍA:

Proyecto Curricular de la Nivelación a Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Guadalajara, 2003.

R E S U M E N:

LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEXICO: ¿EJERCICIO PERMANENTE PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA?

El presente trabajo surge de una serie de reflexiones presentes y latentes surgidas después de haber vivido el proceso de evaluación dentro de un programa académico adscrito a una Institución de Educación Superior (IES), como es la Universidad de Guadalajara y de cómo éste se ve permeado por políticas nacionales que al ser revisadas en su implementación, ejecución y desarrollo presentan incongruencias, las cuales se hacen manifiestas al momento de trabajar la evaluación en el entorno micro del programa; manifestamos que los cambios propuestos por la misma evaluación, en el entorno micro y macro de las IES, plantea una serie de retos para mantener ésta como un ejercicio permanente para el aseguramiento de la calidad educativa en la IES mexicanas.

En México la evaluación se ha ejercido de manera interna y externa, surgiendo de políticas que pretenden mejorar los procesos académicos como administrativos, aspectos fundamentales en las instituciones de educación superior; así ésta se constituyó en una acción básica, en un ejercicio permanente con fines de transformación de las acciones sustantivas y adjetivas de las instituciones.

Las IES tanto públicas como privadas del país implementaron el modelo general de evaluación, definieron su programa para organizar el proceso de análisis interno, documentando y evidenciando con productos su propio expediente sobre el que fue posible evaluar a la institución.

La evaluación es un proceso de mejora continua y permanente de la calidad educativa de la institución. Si esa es la finalidad hoy nos cuestionamos ¿Hasta dónde las instituciones de educación superior han efectuado un seguimiento de la mejora continua de su calidad? ¿Las acciones sugeridas producto de la evaluación, para mejorar y alcanzar la calidad, se han implementado? ¿Fue el proceso de evaluación sólo una presión institucional y no un interés real por mejorar la calidad educativa? ¿Cuántas instituciones realmente aprovecharon el ejercicio de evaluación para implementar procesos de mejora continua de sus programas educativos?

Contemplar y dar respuesta a estas interrogantes debe ser resultado del proceso sistemático y voluntario de evaluación total (supone el vencimiento de la autoevaluación y evaluación externa por pares académicos), pues no se puede certificar honestamente la calidad si tal certificación no está sólidamente fundamentada en los resultados objetivos de la evaluación; así la honestidad se manifiesta como un valor básico en todo el proceso de evaluación de la institución y de las IES en general.